

Manual de *Usuario*

metrolínea

nos mueve



metrolínea
nos mueve

Introducción

Manual de *Usuario*

En este manual se describen los objetivos y se suministra información sobre como utilizar el Sistema Integrado de Transporte Masivo de la ciudad de Bucaramanga y su Área Metropolitana - SITM. Este manual representa para el usuario, una guía de buen uso y comportamiento dentro y fuera del Sistema. Este manual se define los comportamientos adecuados que los usuarios del Sistema Integrado de Transporte Masivo deben tener con mayor claridad sus deberes, derechos, restricciones y sanciones.

Síguenos:



www.metrolinea.gov.co

metrolinea
nos mueve

metrolínea
nos mueve

Tenga en cuenta que...

Tenga en cuenta que...

La Policía Nacional dispone la aplicación de medidas correctivas conforme lo establecen los artículos 185, 186, 187 y 189 del decreto 1355-70 - Código Nacional de Policía y en concordancia con las normas establecidas en el nuevo código de Policía aprobado por el Congreso de la República las normas establecidas en el acuerdo 079 de 2003, artículos 156, 157, 158, 159, 160 y *164

Artículo 164 - Clases de medidas correctivas para quienes infrinjan las normas en el Sistema.

1. Amonestación en público y compromiso de cumplir las reglas de convivencia ciudadana
2. Expulsión de sitio público o abierto al público y compromiso de cumplir las reglas de convivencia ciudadana
3. Asistencia a programas pedagógicos de convivencia ciudadana y compromiso de cumplir las reglas de convivencia ciudadana
4. Trabajo en obra de interés público, de carácter ecológico, de pedagogía ciudadana o asistencia humanitaria y compromiso de cumplir las reglas de convivencia ciudadana.
5. Multa

Denuncie delitos como robo de celulares, conductas sospechosas, actividades no permitidas dentro del Sistema o situaciones que perturben el orden y la tranquilidad de los usuarios.

Línea directa
123



metrolínea
nos mueve

metrolínea
nos mueve

Que es Metrolínea ?

Que es *Metrolínea* ?

metrolínea
nos mueve

Es una sociedad anónima, que funciona como ente gestor del Sistema Integrado de Transporte Masivo SITM. Dentro de sus funciones se encuentra:

- ✓ Diseño y organización de las rutas del sistema
- ✓ Realización de la programación (Horas de salida y frecuencias)
- ✓ Control y supervisión de los concesionarios Tisa, Metro Cinco y Movilizamos



metrolínea
nos mueve

Concesionario de Recaudo

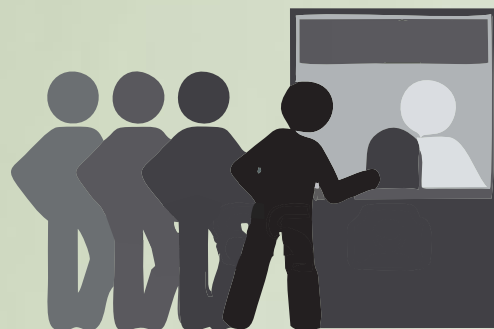


Es el concesionario de control y recaudo. Dentro de sus funciones se encuentran:

- ✓ Control: Suministrar el hardware y software a Metrolínea S.A. para que sea el ente gestor el que lo opere
- ✓ Recaudo: Vender las tarjetas y recargas

TISA cuenta con puntos de recarga propios en las estaciones.

* Los puntos de recarga externos son suministrados por TISA, el horario de atención está sujeto al establecimiento.



Concesionarios de Transporte



Son los concesionarios de transporte. Dentro de sus funciones se encuentran:

- ✓ Son los dueños de los buses (flota)
- ✓ Encargados del mantenimiento de los buses
- ✓ Encargados de la contratación de los operadores (conductores)

Como identificar los buses del Sistema

Bus Articulado



Bus Padrón



Bus Alimentador



metrolínea
nos mueve

***Convenios por Alianzas
Estratégicas***

Normas Especiales

Convenios por Alianzas Estrategicas

Los convenios por alianzas estratégicas desarrollados con Metrolinea S.A son un medio de acceso adicional en aras de prestar un mejor servicio a los usuarios del sistema integrado de transporte masivo.

los tramites consernientes a los diseños de cada una de las alianzas se deben gestionar frente a cada entidad participe de dicha alianza con el fin de poder brindar una mejor prestación del servicio y una pronta respuesta a todas la inquietudes que esto pueda generar.

Metrolinea S.A es la entidad a la cual los usuarios deben diligenciar las PQRS relacionadas con Tiempos, Rutas, Integraciones, Cobros adicionales, Vehículos, etc.

Normas Especiales

Convenios por Alianzas Estrategicas

Metrolinea S.A cuenta con los siguientes medios de recepcion de PQRS para que el usuario manifieste sus inquietudes, quejas, reclamos, etc relacionados con la operación del SITM.

Portal Web: www.metrolinea.gov.co

Call Center: (7) 643 9090

Oficinas: Autopista Floridablanca N° 86-30 Barrio Diamante II

retrolínea
nos mueve

***Convenio
Bancolombia***

Convenio Bancolombia

Convenios por Alianzas Estrategicas

Con el fin de ampliar la cobertura en Bucaramanga y su área metropolitana, Metrolínea y Bancolombia realizaron un convenio el cual consiste en:

1. Recargar su tarjeta Bancolombia en las Estaciones y puntos externos del SITM.
2. Utilizar máximo cuatro (4) pasajes diarios debitados de su cuenta Bancolombia.



Convenio Bancolombia

En caso de pérdida o robo de su tarjeta.

Bloqueo de Tarjeta y recuperación de saldo

1. Reportar la tarjeta a la línea de atención al usuario 643 90 90
2. Reportar la tarjeta a Bancolombia a través de la línea 01 8000 912 345 ó al 6 97 25 25
3. Reclamar su nueva tarjeta en las sucursales de Bancolombia
4. 24 horas después de reclamar su nueva tarjeta en Bancolombia, deberá acercarse a los puntos CAE del SITM (Parque Estación UIS, Estación Chorreras, Estación Rosita, Estación Provenza Occidental, Estación Cañaveral y Estación Portal de Piedecuesta), donde se hará la reposición del saldo.



metrolínea
nos mueve

Deberes del Usuario

Deberes del **Usuario**

¡OJO!

*Estimado usuario,
es su responsabilidad
revisar sus vueltos
antes de retirarse
de la taquilla.*



Deberes del *Usuario*

Ingreso al *Sistema*



Cruce sólo por los puntos indicados para peatones (cebras, túneles, puentes, etc)



Los niños menores de dos (2) años están exentos de pago y por su seguridad deben viajar cargados por un adulto



Verifique el saldo de la tarjeta; si aún no lo tiene, cómprela y recárguela en sitios autorizados.

Deberes del *Usuario*

Evasión del *pago*



La evasión del pago por cualquier vía conlleva a que el usuario sea retirado de manera inmediata del sistema y se le apliquen las medidas correctivas según lo establecido en el código de Policía .

Deberes del *Usuario*

Actividades prohibidas *en el Sistema*



Está prohibida la venta ambulante y la distribución de publicidad no autorizada en estaciones, portales ó buses; las personas que se encuentren desarrollando estas actividades, deben salir de forma inmediata del Sistema.

Deberes del *Usuario*

Actividades prohibidas *en el Sistema*



Cualquier tipo de violencia contra la mujer, es un delito, actúe y denuncie.



No se permite ingresar ningún tipo de arma al Sistema.



Evite manifestaciones de agresión y peleas dentro del Sistema. Actúe con respeto.

Deberes del **Usuario**

Actividades prohibidas **en el Sistema**

Conserve en buen estado todos los elementos del Sistema.



Romper los vidrios pone en riesgo la integridad de los usuarios.



No raye los mapas, buses o infraestructura del Sistema.



Se prohíbe ingresar en estado de embriaguez o bajo efectos de drogas alucinógenas.



Si ingiere algún tipo de alimento dentro de las estaciones, debe depositar los residuos en los lugares dispuestos para este fin

Se prohíbe consumir alimentos dentro de los buses del Sistema.

Este es un espacio libre de humo

*Resolución 01956 del 30 de Mayo de 2008
Ministerio de la Protección Social.*

Deberes del **Usuario**

Actividades prohibidas **en el Sistema**

Cuando usted obstruye el paso de los buses
nos afecta a todos.

Ley 1453 de 2011 - Artículo 353A

“El que por medios ilícitos incite, dirija, constriña ó proporcione los medios para obstaculizar de manera temporal o permanente, selectiva o general las vías o la infraestructura de transporte de tal manera que atente contra la vida humana, la salud pública, la seguridad alimentaria, el medio ambiente o el derecho a un trabajo, incurrirá en prisión de veinticuatro (24) a cuarenta y ocho (48) meses y multa de trece (13) a setenta y cinco (75) salarios mínimos legales mensuales vigentes y pérdida de inhabilidad de derechos y funciones públicas por el mismo término de la pena de prisión”.



Obstrucción a vías
públicas, que afecten
el orden público

Deberes del Usuario

Normas generales del Sistema



Adquiera su Tarjeta inteligente en las taquillas de las estaciones y puntos de recarga externos en Bucaramanga y su área metropolitana. Si es usuario con silla de ruedas recuerde adquirir su tarjeta preferencial en los puntos CAE de las estaciones y consulte cómo y dónde adquirirla o recargarla llamando al 6 43 90 90 o en nuestra sitio web www.metrolinea.gov.co



Planee su viaje. Llame a la línea de atención al usuario PBX 643 90 90 ó descargue la aplicación gratuita para dispositivos móviles **"MI RUTA"**. Si es usuario con discapacidad planee su viaje con un día de anticipación



Si es usuario con silla de ruedas recuerde que usted cuenta con un área disponible y exclusiva dentro de los vehículos de nuestra flota, la cual también puede ser utilizada si viaja con un menor en coche. **Este espacio preferencial está adecuado exclusivamente para personas con discapacidad.**



No use el coche para transportar objetos

Deberes del *Usuario*

Normas generales del Sistema



Trate con respeto y cordialidad a las personas que trabajan en el Sistema, así como a los demás usuarios.



Circule hacia el interior del bus y no se quede en las puertas.



Respete el turno de llegada y haga la fila de espera del bus en forma ordenada.



Evite subir al bus con paquetes grandes, así no afectará a los demás usuarios..



Espere la salida de los pasajeros antes de subir al bus.



Es importante que cuide sus objetos personales, así el recorrido será una experiencia agradable.

Deberes del *Usuario*

Por un sistema mejor *para todos*



No arroje basura, deposítela en un lugar apropiado.



Cuide las sillas, no ponga los pies en el espaldar.



Use sus dispositivos electrónicos con audífonos, para su comodidad y la de los demás usuarios.



Evite accidentes, no corra.



Este atento a la estación o paradero al cual se dirige y acérquese a la puerta con tiempo.



Use el servicio alimentador para hacer el transbordo en las estaciones de transferencia.

Deberes del Usuario

Por su seguridad



Al caminar conserve su derecha, así el tránsito es más rápido y seguro. Si requiere detenerse hágalo en el costado derecho y en el menor tiempo posible.



No se pare sobre las zonas con demarcación amarilla, no se sujete de los mecanismos de las puertas y no se recueste en ellas, puede herirse con las partes móviles del bus.



Ubíquese detrás de la línea amarilla en estaciones y portales, así como dentro de los buses.



Evite accidentes, so se siente en los pasamanos.



Si suena la alarma que indica que hay exceso de peso en el bus, su deber es abstenerse de ingresar.



Sujétese de las barandas del bus.

Deberes del *Usuario*

Por su *seguridad*



Por ningún motivo se sienta en las escaleras de los buses.



Permita siempre que las puertas de la estación se cierren, su mecanismo de apertura evita que alguien caiga a la vía.



Comuniqué de manera inmediata a la policía, cualquier acto sospechoso o situación de emergencia.



No se sienta en el piso de los buses, dificulta el paso de los demás usuarios y puede ocasionar un accidente.



No salga o ingrese por las puertas de la estación, use los accesos y los puentes peatonales del sistema.

Deberes del Usuario

En caso de emergencia



No use los ascensores en caso de cismo ó incendio



No regresar a zona de riesgo



Siga las instrucciones del personal del Sistema o autoridades



No inicie una evacuación hasta que el personal así lo indique



Active las puertas de la estación, sólo en caso de emergencia



Use los extintores, en caso de ser necesario.



En caso de emergencia médica, informe al personal de Metrolínea o Policía



Apoye a las personas con dificultades para evacuar

Deberes del *Usuario*

En caso de *emergencia*

Si las salidas de emergencia no funcionan en los buses, ubique los mecanismos de activación y en portales y estaciones identifique las rutas de evacuación



Hale la palanca para soltar el vidrio



Empuje el vidrio de emergencia



Rompa el vidrio en caso de emergencia



No camine por las vías del Sistema.

Deberes del *Usuario*

Uso del servicio fuera de la estación

Estas normas aplican para los buses que transitan en un corredor de tráfico mixto



Haga uso adecuado de los paraderos y elementos del Sistema.



Valide su pasaje ubicando la tarjeta en el validador que se encuentra dentro del bus.



Identifique la señal de paradero (colombina azul del Sistema)



Tenga en cuenta que el operador solo abre las puertas cuando el bus se ha detenido por completo.



Ingresa de manera ordenada, tenga la tarjeta a la mano.



La rampa de acceso de los vehículos solo se utiliza para el ingreso ó descenso de las personas con discapacidad

Deberes del Usuario

Mascotas dentro del Sistema



Los perros de raza grande y mediana deben ingresar con collar y siempre estar sujetos por sus dueños. Durante el recorrido deben permanecer en el piso



Los perros de ***razas potencialmente peligrosas*** sólo pueden ser llevados por un mayor de edad, deben ingresar con collar y bozal y mantenerlos puestos durante todo el viaje.

** Artículo 108 F de la ley 746 de 2002:*

Se consideran perros potencialmente peligrosos aquellos que presentan una o más de las siguientes características:

- a) Perros que han tenido episodios de agresiones a personas u otros perros;
- b) Perros que han sido adiestrados para el ataque o la defensa;

- c) Perros que pertenecen a una de las siguientes razas o a sus cruces o híbridos: American Staffordshire, Bullmastiff, Doberman, Dogo Argentino, Dogo de Burdeos, Fila Brasileiro, Mastín Napolitano, Pit Bull Terrier, American Pit Bull Terrier, Depresa Canari, Rottweiler, Staffordshire Terrier, Tosa Japonés



Se prohíbe llevar mascotas en los brazos. Todos los animales domésticos de talla pequeña deben ser transportados en un contenedor ó guacal.



Los animales lazarillos pueden ingresar al Sistema sin bozal y deben estar debidamente identificados. Artículo 87 de la ley 769 de 2002

Cualquier daño generado por un animal, a la infraestructura buses o demás usuarios, esto incluye limpiar cualquier tipo de suciedad producida por la mascota es responsabilidad del dueño o tenedor de la misma

Deberes del **Usuario**

Accesibilidad

Antes de brindar apoyo a una persona con discapacidad o movilidad reducida, lo mas importante es preguntar si lo necesita



Discapacidad Auditiva

Si intenta comunicarse con una persona con discapacidad auditiva, es posible que tenga que hacerlo a través del lenguaje de señas o lectura labio-facial.



Hable despacio pero sin exagerar su expresión verbal, para que sea comprensible. dirijase a los funcionarios del Sistema ó personal de la Policía si no logra una comunicación exitosa

Deberes del **Usuario**

Accesibilidad

Personas con discapacidad motriz o movilidad reducida

Las personas con discapacidad motriz, necesitan espacio suficiente para interactuar con silla de ruedas, caminador, etc., procure que siempre tengan espacio para maniobrar



Si apoya a una persona en silla de ruedas tómelala del manillar firmemente y no realice movimientos bruscos



En la fila de acceso prioritario permita que se ubique al inicio, así tendrá más tiempo para acomodarse en su lugar.



Facilite su acceso al primer lugar en la fila y en el bus

Deberes del Usuario

Accesibilidad

Ofrezca su apoyo si observa que una persona tiene problemas para subir al bus o a una rampa.



Toda silla en la parte de atrás lleva un pie de amigo



1. Aproxime la silla hacia su cuerpo con los manillares
2. Empuje con el pie hacia abajo
3. Busque un "punto de equilibrio".



Ayudelo a asegurarse con el cinturón de seguridad



Apoyelo para descender del bus.



Si observa que tiene alguna dificultad en un puente peatonal o rampa apóyelo hasta el momento que lo requiera

Deberes del Usuario

Accesibilidad

Discapacidad visual



Permita que lo tome del brazo o del hombro y camine de manera natural, un paso por delante de él.



Pregunte cual es la ruta y avisele cuando el vehiculo se acerque.



No obstaculice su entrada ni su espacio prioritario, cédale siempre su lugar



Ayudas vivas - perro guía

Si ve un usuario con un perro guía para su desplazamiento, falicítele su espacio prioritario o una silla para que esté más cómodo.



Tenga en cuenta que el perro guía en ese momento está trabajando, no lo alimente ni lo toque.

Deberes del **Usuario**

Accesibilidad

Espacios Prioritarios



Espacio preferencial para sillas de ruedas



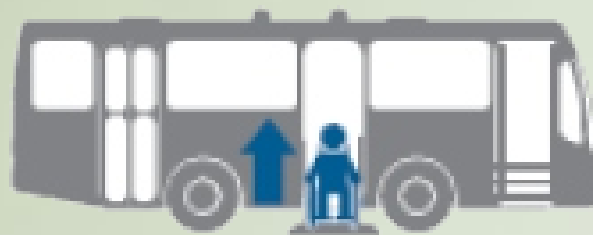
Todas las sillas (sin importar su color son de uso preferencial para mujeres embarazadas, adultos mayores, pasajeros con niños de brazos, niños menores de 7 años y personas con discapacidad o movilidad reducida



Torniquete preferencial para sillas de ruedas



Ascensor preferencial para discapacidad



Acceso preferencial para sillas de ruedas

metrolínea
nos mueve

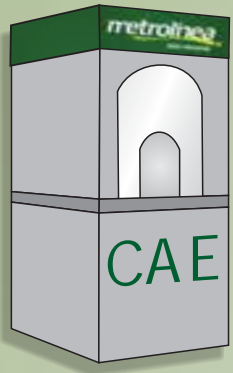
Derechos del Usuario

Derechos del Usuario

Canales de Comunicación

Centro de Atención Especializado CAE:

Aquí el usuario podrá personalizar gratuitamente su tarjeta y gozar de los beneficios que este trámite les brinda como el préstamo de un pasaje, saldo que será descontado una vez llegue a la estación y recargue su tarjeta. Además de presentarse pérdida o robo del plástico, el usuario podrá reportar la tarjeta a través de la línea 6 43 90 90 para que el recaudador (TISA) pueda reponer el saldo a una nueva tarjeta, dicha reposición se realizará en un plazo NO inferior a cuarenta y ocho (48) horas y el usuario deberá pagar el valor del plástico. Los puntos CAE se encuentran ubicados en las estaciones: Parque Estación UIS, Estación Chorreras, Estación Rosita, Estación Provenza Occidental, Estación Portal de Piedecuesta y Estación Cañaveral.



Servicio al ciudadano:

es una oficina que se encuentra ubicada dentro de la Estación de Provenza occidental, donde el usuario puede acceder de forma presencial, telefónica ó virtual. Así mismo en esta oficina se pueden consultar los objetos que fueron olvidados en los buses, en las taquillas ó en las estaciones.



Derechos del **Usuario**

Canales de **Comunicación**



Línea de Atención al Usuario:

Comunicandose al PBX 6 43 90 90 pueden resolver todas las dudas referentes al Sistema operacional, sistema de recargas y PQRSD.



Call Box:

Estas teléfonos están destinados al servicio de los usuarios para comunicarse gratuitamente desde las estaciones al centro de atención al usuario, a fin de resolver inquietudes o atender sugerencias.



Ventanilla Única:

Esta ventanilla permite radicar directamente documentos o correspondencia en las oficinas administrativas de Metrolínea.



Redes Sociales:

Por medio de las redes sociales Facebook, Twitter, YouTube e Instagram, podrá interactuar con el Sistema y mantenerse al tanto de todas las noticias del mismo.

Derechos del Usuario

Canales de Comunicación



Link Asesoría en Línea:

Atención al usuario personalizada por medio de nuestro sitio web www.metrolinea.gov.co. de Lunes a Viernes de 7:30 a.m. a 12:00 m y de 1:30 p.m. a 5:00 p.m.



Ventanilla Única Virtual:

Es una herramienta que le permite radicar documentos y correspondencia completamente en línea, lo cual evita desplazamientos, hacer filas, con resultados eficientes y confiables, Con esta aplicación usted puede hacer seguimiento de sus solicitudes y estar enterado de todos los pasos o el estado de sus trámites.



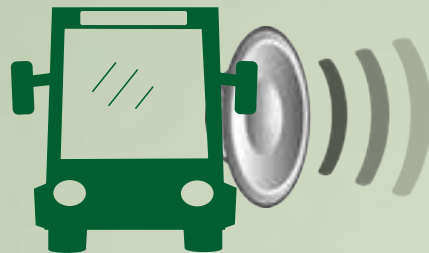
PQRSD

PQRSD Virtual:

A través del sitio web www.metrolinea.gov.co se podrá ingresar a la ventana de peticiones, quejas, reclamos sugerencias y denuncias.

Derechos del *Usuario*

Sistema de información al Usuario SIU



Está ubicado en todas las estaciones y buses del Sistema el cual se usa como medio de comunicación para dar a conocer a los usuarios temas relacionados con la operación del Sistema y sus diferentes campañas de socialización.

Derechos del *Usuario*

Tarjeta *Inteligente*

- * *Adquiera su tarjeta en puntos autorizados por un valor de \$ 3.000 MCTE*
- * *Personalice su tarjeta y obtenga beneficios*
Para personas en condición de discapacidad, pueden obtener la tarjeta preferencial.

Término de vigencia del saldo:

El usuario tiene derecho a mantener el saldo que deposite en ella por un periodo de dos años, a partir de la última recarga o validación así esta no este en uso (si validación o recarga)



Derechos del *Usuario*

Tarjeta *Inteligente*

Transferencias:

El usuario del Metrolínea tienen derecho a realizar transferencias sin costo adicional en las diferentes rutas y estaciones de acuerdo a las siguientes especificaciones.

- ✓ *Cada usuario debe tener su tarjeta para que su transferencia no tenga costo adicional, si llegase a validar más de un pasaje con su tarjeta le generará un costo adicional a la hora de hacer la transferencia.*
- ✓ *El tiempo transferencia será determinado por la dinámica del Sistema, en atención a las variables que lo afectan.*
- ✓ *Las transferencias se pueden hacer en los puntos autorizados, entre diferentes rutas alimentadoras, troncales y pretroncales.*
- ✓ *Las transferencias serán efectivas siempre que el usuario se traslade en un solo sentido, nunca de ida y regreso. Sólo se pueden hacer transferencias en los paraderos o estaciones autorizadas.*

Derechos del *Usuario*

Tarjeta *Inteligente*

Crédito:

Sólo el usuario que tenga su tarjeta personalizada tiene la opción de utilizar un crédito en las rutas alimentadoras y pretroncales hasta por el valor de un pasaje. Para hacer transferencia en servicios troncales, el usuario deberá pagar el crédito cuando llegue a una estación del Sistema, si el usuario no realiza transferencia a servicio troncal, en la siguiente recarga que haga, será cobrado el crédito.



Derechos del *Usuario*

Dentro del *Sistema*

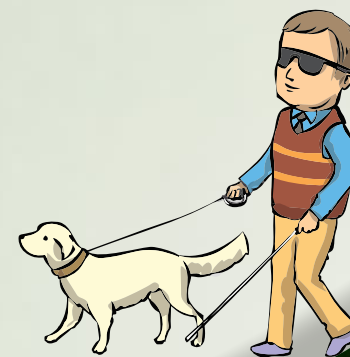
Sillas azules:

Los usuarios adultos mayores, mujeres embarazadas, personas con niños de brazos y personas con movilidad reducida o en situación de discapacidad física, sensorial o cognitiva, tienen derecho a utilizar las sillas azules que hay en los buses de manera preferencial durante su recorrido.



Transporte de mascotas y perros lazarillos:

Todo usuario tiene derecho a viajar con su mascota, la cual de ir en guacal, contenedor o jaula adecuada para el animal y portando los certificados de vacunación. Las personas con discapacidad visual tienen derecho a viajar con su perro lazarillo y deberán portar los documentos que certifiquen su condición de lazarillo, ya que estos pueden ser solicitados por personal de Metrolínea o Policía Nacional.



Derechos del Usuario

Dentro del Sistema

Transporte de paquetes:

Cada usuario tiene derecho a llevar uno o varios paquetes, cuya suma del volumen no debe ser superior a 50x80 cms. El paquete transportado no debe contener armas, material inflamable, tóxico, ni peligroso que ponga en riesgo la integridad de los demás usuarios.



Atención:

En caso de accidentes y/o incidentes ocurridos en los buses del Sistema, los usuarios tienen derecho a la atención correspondiente establecida en las pólizas de seguro de los vehículos, ajustadas a las exigencias contractuales y de la ley. En todo caso el usuario tiene derecho también, a renunciar a la atención y a reclamaciones.



metrolínea
nos mueve

Nuestras Rutas

Ruta AB1

La Joya Pan de Azúcar

PARADAS

1. KR 8 OCC - CLL. 36
2. CLL. 36 - KR 14 OCC
3. KR 13 OCC - CLL. 36
4. CLL. 37 - KR 9 OCC
5. CLL. 39 - KR 5 OCC
6. CLL. 37 - KR 2 OCC
7. CLL. 39 - KR 1
8. CLL. 39 - KR 3A
9. CLL. 37 - KR 4A
10. CLL. 37 - KR 6A
11. CLL. 37 - KR 8
12. CLL. 36 - KR 11
13. CLL. 36 - KR 14
14. CLL. 36 - KR 16
15. CLL. 36 - KR 1
16. CLL. 36 - KR 22
17. CLL. 36 - KR 24
18. CLL. 36 - KR 27
19. CLL. 36 - KR 30
20. KR 33 - CLL. 37
21. KR 33 - CLL. 42
22. CLL. 47 - KR 33
23. CLL. 48 - KR 33
24. CLL. 48 - KR 35A
25. KR 38 - CLL. 49
26. AV 42 - CLL. 48
27. AV 42 - CLL. 56
28. CLL. 45 - KR 55
Terrazas
29. CLL. 61 - KR 45
Terrazas
30. CLL. 56 - KR 46
31. CLL. 45 - KR 55
32. CLL. 56 - KR 37
33. CLL. 56 - KR 34
34. Clínica B/manga
35. KR 33 - CLL. 48
36. KR 33 - CLL. 46
37. KR 33 - CLL. 42
38. KR. 33 - CLL. 38
39. CLL. 36 - KR 32
40. CLL. 36 - KR 27
41. CLL. 36 - KR 24
42. CLL. 36 - KR 22
43. CLL. 36 - KR 19
44. CLL. 36 - KR 16
45. CLL. 36 - KR 14
46. CLL. 36 - KR 11
47. CLL. 35 - KR 7A
48. CLL. 35 - KR 6
49. CLL. 35 - KR 4A
50. CLL. 39 - KR 3
51. CLL. 39 - KR 1
52. CLL. 37 - KR 2 OCC
53. CLL. 37 - KR 6 OCC
54. CLL. 37 - KR 9 OCC
55. KR 13 OCC - CLL. 36
56. CLL. 36 - KR 15
57. KR. 18 OCC - CLL. 36



AB1
La Joya - Terrazas

Horario de rutas alimentadoras

metrolínea
nos mueve

Días Hábiles:
4:45 am - 9:57 pm

Sábado:
4:45 am - 9:00 pm

Domingos y Festivos:
5:30 am - 8:30 pm

TRAZADO

Ruta AB2

Porvenir - Cra 33 - P. E. UIS

PARADAS

1. KR 5 - CLL. 104G
2. KR 5 - CLL. 104H
3. KR 5B - CLL. 104i
4. CLL. 104G - KR 6
5. CLL. 104D - KR 7
6. IGLESIA PORVENIR
7. KR 8 - CLL. 104E
8. CLL. 105 - KR 8
9. LA PETACA
10. C.E. DIANA TURBAY
11. CLL. 104E - KR 13
12. C. R. LOS ROBLES
13. COL. DIVINO NIÑO
14. COL. INEM
15. CLL. 105 - KR 20
16. CLL. 105 KR 22
17. MERCOMFENALCO
18. CLL. 105 - KR 25
19. E. PROVENZA ORI.
20. SAN LORENZO
21. C.C. EL CACIQUE
22. COL. MERCED
23. CLÍNICA B/MANGA
24. C.C. GRATAMIRA
25. PARQUE SAN PÍO
26. KR 33 - CLL. 42
27. KR 33 - CLL. 38
28. KR 33 - CLL. 34
29. PLAZA GUARÍN
30. C.C. MEGAMALL
31. QUINTA BRIGADA
32. QUINTA BRIGADA 2
33. VELODROMO
34. ESTADIO A.L.
35. COL. TECNOLÓGICO
36. CLL. 10 - KR 22
37. IGLESIA CRISTO REY
38. COL. BETHLEMITAS
39. CLL. 11 - KR 18
40. CLL. 11 - KR 20
41. CLL. 11 - KR 23
42. P. E. UIS
43. KR 26 - CLL. 13
44. CLL. 14 - KR 27
45. KR 30 - CLL. 14
46. KR 30 - CLL. 17
47. KR 30 - CLL. 19
48. AV. O/SECA - KR 32A
49. UCC
50. PLAZA GUARÍN
51. KR 33 - CLL. 35
52. KR 33 - CLL. 37
53. KR 33 - CLL. 42
54. KR 33 - CLL. 47
55. CLUB UNIÓN
56. CLÍNICA B/MANGA
57. KR. 33 - CLL. 58
58. COL. MERCED
59. C.C. CACIQUE
60. KR 24 - CLL. 80
61. KR 24 - CLL. 86
62. CLL. 89 - KR 24
63. PROVENZA OCC.
64. C. R. MORAVIA
65. CLL. 105 - KR 25
66. MERCOMFENALCO
67. CLL. 105 - KR 21
68. COL. INEM
69. COL. DIVINO NIÑO
70. CLL. 105 - KR 15D
71. CLL. 104F - KR 15
72. COL. DIANA TURBAY
73. S. COMUNAL PORVENIR
74. KR 8 - CLL. 104E
75. KR 8 - CLL. 104
76. CLL. 104D - KR 7
77. CLL. 104G - KR 7
78. KR 5B - CLL. 104F
79. CLL. 104C - KR 5A
80. KR 5 - CLL. 104G

TRAZADO



AB2

Porvenir -
Cra. 33 -
Porvenir

Horario
de rutas
alimentadoras

Días Hábiles:
4:30 am - 9:40 pm

Sábado:

4:30 am - 8:33 pm

Domingos y Festivos:

5:30 am - 8:30 pm

metrolínea
nos mueve

Ruta AC1

Cañaveral - Altos de Bellavista

TRAZADO



PARADAS

1. EST. PANAMERICANO
2. LAGOS II KR 8 - CLL. 44
3. LAGOS II KR 8 - CLL. 39
4. IGLESIA SANTA MARÍA DE LOS LAGOS
5. LAGOS III KR 8 - CLL. 26
6. PUENTE BELLAVISTA
7. C. R. LAGOS V
8. ALTOS DE BELLAVISTA SECTOR 7
9. ALTOS DE BELLAVISTA SECTOR 5
10. RETORNO ALTOS DE BELLAVISTA
11. C. R. PANORAMA
12. BELLAVISTA SECTOR C
13. CLL. 151 - SECTOR A
14. CASSETAS BELLAVISTA
15. LAGOS I KR 8 - CLL. 26
16. LAGOS I CLL. 29 - KR 9
17. PARQUE ACUALAGO
18. LA CANASTA
19. EL REMANSO KR 12 - CLL. 27
20. C.C. LA FLORIDA
21. E. PANAMERICANO

AC1

Cañaveral -
Altos de
Bellavista

Horario
de rutas
alimentadoras

Días Hábiles:
4:40 am - 11:00 pm

Sábado:
4:40 am - 10:00 pm

Domingos y Festivos:
5:40 am - 9:56 pm

metrolínea
nos mueve

Ruta AC4

Cañaveral - Palomitas

PARADAS

1. EST. PANAMERICANO
2. C.C. LA FLORIDA
3. C.C. CAÑAVERAL
4. IROKA
5. ALAMOS PARQUE
6. CLUB HOUSE
7. CONDOMINIO PARQUE CAÑAVERAL
8. UNAB
9. EL BOSQUE SECTOR F
10. CLÍNICA ARDILA LULLE
11. PALOMITAS
12. SAN AGUSTÍN
13. VILLA ESPAÑA
14. CONJUNTO PALMAS DEL CAMPO
15. PUENTE PEATONAL HORMIGUEROS OCC.
16. PUENTE PEATONAL MOLINOS OCC.
17. C.C. LA FLORIDA (PARALELA)
18. E. PANAMERICANO

AC4
Cañaveral - UNAB - Palomitas

Horario de rutas alimentadoras

Días Hábiles:
5:00 am - 11:01 pm
Sábado:
5:15 am - 10:00 pm
Domingos y Festivos:
5:45 am - 10:01 pm

metrolínea
nos mueve

TRAZADO



PARADAS

1. PARQUE LAGOS II
2. EDS LA RIVIERA
3. LICORERA DE SANTANDER
4. CLL. 6 - KR 6
5. CLL. 6 - KR 8
PLAZA DE MERCADO
6. DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE FLORIDABLANCA
7. CLL. 11 - KR 8
SERVIENTREGA
8. CLL. 9 - KR 12
LA RONDA
9. CLL. 205 - KR 38A
10. CLL. 205 - KR 40
11. KR 40 - CLL. 204B
LOS ANDES
12. CLL. 203 - KR 40
13. KR 4 1D - CLL. 8
14. CLL. 5 - KR 17A
15. CLL. 5 - KR 15
ALTAMIRA
16. CLL. 5 - KR 13
ALTAMIRA
17. CLL. 5 - KR 10
18. COL. EL ROSARIO
19. LICORERA DE SANTANDER
20. POP
21. UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
22. PARQUE LAGOS II

TRAZADO



AF1
Lagos - Limoncito

Horario de rutas alimentadoras

Días Hábiles:
4:30 am - 11:00 pm

Sábado:
4:30 am - 10:01 pm

Domingos y Festivos:
5:30 am - 10:02 pm

metrolínea
nos mueve

PARADAS

1. ESTACIÓN PROVENZA ORIENTAL
2. MIRADORES DE SAN LORENZO
3. GLORIETA CACIQUE
4. PORTÓN DEL TEJAR
5. MIRADORES DEL CACIQUE
6. AV TRANSVERSAL ORIENTAL
7. PATINODROMO
8. CLL. 121 - KR 54
9. CLL. 51 - KR 16
10. CLL. 51 - KR 14A
11. CLL. 51 - KR 12
12. CLL. 50 - KR 9
13. CLL. 8 - KR 49
14. PUENTE PEATONAL COL. EL CARMEN
15. AV. 60 - KR 139
16. AV. 60 - KR 145
17. AV. 60 - CLL. 142
18. IGLESIA EL CARMEN
19. AV. 60 - CLL. 46
20. CAI EL CARMEN
21. KR 8 - CLL. 49
22. PARQUE JOSE A. MORALES
23. PLAZA DE MERCADO VILLA LUZ
24. CLL. 51 - KR 17
25. HOGAR DE ANCIANOS SAN PEDRO CLAVER
26. PARROQUIA SAN PEDRO CLAVER
27. PATINODROMO
28. CLL. 125 - KR 34
29. PUENTE PEATONAL LA GALLERA
30. PUENTE PEATONAL LA CASTELLANA
31. CLL. 114 - KR 28 HYUNDAI
32. KR 27 - CLL. 104
33. ESTACIÓN PROVENZA ORIENTAL

TRAZADO



AP2
Provenza - El Carmen

Horario de rutas alimentadoras

Días Hábiles:
4:45 am - 11:00 pm
Sábado:
4:45 am - 10:00 pm
Domingos y Festivos:
5:00 am - 10:00 pm

retrolínea
nos mueve

PARADAS

1. ESTACIÓN PROVENZA OCCIDENTAL
2. C. R. MORAVIA
3. CLL. 105 - KR 25
4. MERCOMFENALCO
5. CLL. 105 - KR 21
6. COLEGIO INEM
7. COLEGIO DIVINO NIÑO
8. CLL. 105 - KR 15D
9. KR 15C - CLL. 106E
10. KR 15C - CLL. 107D
11. KR 16 - CLL. 108 CAMPO REAL
12. CANCHA DANGOND
13. KR 15E - CLL 107
14. KR 15 - CLL. 106
15. CLL. 104E - KR 13
16. C. R. LOS ROBLES
17. COLEGIO DIVINO NIÑO
18. COLEGIO INEM
19. CLL. 105 - KR 20
20. CLL. 105 - KR 22
21. MERCOMFENALCO
22. CLL. 104 KR 25
23. ESTACIÓN PROVENZA OCCIDENTAL

TRAZADO



AP3
Provenza -
Toledo
Plata -
Porvenir

Horario
de rutas
alimentadoras

Días Hábiles:
4:40 am - 11:00 pm
Sábado:
4:50 am - 10:00 pm
Domingos y Festivos:
5:03 am - 10:03 pm

metrolínea
nos mueve

Ruta AP5

Estación Provenza Occidental Barrio Manuela Beltrán

PARADAS

1. ESTACIÓN PROVENZA OCCIDENTAL
2. CLL. 89 - KR 25
3. CLL. 89 - KR 24
4. CLL. 89 - KR 21
5. CLL. 89 - KR 18B
6. CLL. 89 - KR 17A
7. CLL. 91 - KR 17A
8. KR 19 - CLL. 91
9. CLL. 100 - DG. 20
10. CLL. 101 - DG. 20
11. CLL. 103 - KR 19
12. CLL. 102 BLV. FONTANA
13. CLL. 103A - KR 16
14. TV METROPOLITANA
15. BOMBA SAN FERMÍN
16. KR 14 - CLL. 103
SAN FERMÍN I
17. KR 13A - CLL. 103
SAM FERMÍN II
18. CLL. 103B - 13
SEDE CONTRALORIA
19. CLL. 103C - KR 12C
20. CLL. 103D - KR 11C
21. KR 11A - CLL. 103E
22. CLL. 104C - KR 11D
23. CLL. 104D - KR 12B
24. KR 15D - CLL. 104A
25. TV. METROPOLITANA
26. BLV. FONTANA
27. KR 19 - CLL. 99
28. CLL. 99 - KR 21A
29. KR 17E - CLL. 91
30. CLL. 90 - KR 17B
31. CLL. 89A - KR 16
32. CLL. 89 - KR 17C
33. CLL. 89 - KR 18B
34. CLL. 89 - KR 20
35. CLL. 89 - KR 21
36. CLL. 89 - KR 23
37. KR 24 - CLL 86
38. ESTACIÓN PROVENZA OCCIDENTAL

TRAZADO



AP5
Provenza - Ciudad Venecia

Horario de rutas alimentadoras

Días Hábiles:
4:45 am - 11:02 pm
Sábado:
4:45 am - 10:01 pm
Domingos y Festivos:
5:30 am - 10:00 pm

metrolínea
nos mueve

Ruta APD1

Estación Temprana de Piedecuesta Barrio El Refugio

PARADAS

1. ESTACIÓN TEMPRANA DE PIEDECUESTA
2. C.C. DE LA CUESTA
3. CLL. 3AN - KR 8
4. CLL. 3AN - KR 6
5. CLL. 3AN - KR 5 LA ARGENTINA
6. CLL. 3AM - KR 4
7. CLL. 3AN - KR 2A
8. CLL. 3AN - KR 1
9. CLL. 3AM - PARQUE DE LAS ESTATUAS
10. CANCHA SINTÉTICA EL REFUGIO
11. CLL. 6 - KR 1W REFUGIO
12. PROMOCIÓN SOCIAL
13. BARRIO EL PARAISO
14. BARRIO COOVICOP
15. AV. GUATIGUARÁ - KR 4
16. PORTAL DE SANTILLANA
17. ESTACIÓN TEMPRANA DE PIEDECUESTA

TRAZADO



APD1

Estación
Temprana -
Refugio

Horario
de rutas
alimentadoras

Días Hábiles:

4:20 am - 11:15 pm

Sábado:

4:20 am - 10:17 pm

Domingos y Festivos:

5:25 am - 10:10 pm

retrolínea
nos mueve

Ruta APD2

Estación Temprana de Piedecuesta Nueva Colombia

PARADAS

1. E. TEMPRANA
2. C.C. DE LA CUESTA
3. CLL 3AN CRA 8
4. CLL 3AN CRA 6
5. CLL 3AN CRA 5
6. CLL 3AN CRA 4
7. SAN TELMO 1
8. CRA 4 CLL 7
9. CNT GUATIGUARÁ
10. CANCHA REFUGIO
11. B. DIVINO NIÑO
12. SEDE UIS
13. SENA
14. PUERTO NUEVO
15. FORMADCOL
16. HIPINTO
17. FORMADCOL
18. BAR LA VEGA
19. LA Y
20. SEGUNDA Y
21. QUEBRADA NC
22. FUNDACIÓN TRANSFORMAR
23. TIENDA MATECAÑA
24. PARCELA MONTERREY
25. DROGUERÍA
26. RETORNO
27. DROGUERÍA
28. PARCELA MONTERREY
29. TIENDA MATECAÑA
30. FUNDACIÓN TRANSFORMAR
31. QUEBRADA NC
32. SEGUNDA Y
33. PRIMERA Y
34. BAR LA VEGA
35. PUERTO NUEVO
36. SENA
37. ASOPENDER
38. UIS
39. B. PARAISO
40. B. DIVINO NIÑO
41. VIA GUATIGUARÁ KR 4
42. PORTAL DE SANTILLANA



PARADAS

1. ESTACIÓN TEMPRANA DE PIEDECUESTA
2. EDS SAN CARLOS
3. SAN FRANCISCO
4. VILACONCHA
5. SAN LUIS
6. PUERTO MADERO
7. CABECERA DEL LLANO
8. CLL. 6 - KR 13A
9. CLL. 6 - KR 10
10. CLL. 6 - KR 8
11. KR 8 - CLL. 7
12. KR 8 - CLL. 9
13. KR 8 - CLL. 10
14. KR 8 - CLL. 12
15. CLL. 14 - KR 7
16. CLL. 14 - KR 6
17. KR 6 - CLL. 14
18. CLL. 17 - KR 14
19. KR 17 - CLL. 1W HOYO GRANDE
20. P/TE PORTAL DEL VALLE
21. VILLA MARCELA
22. CLL. 17 - KR 2W
23. C. R. SENDEROS DE MIRAFLORES
24. KR 5W - CLL. 16D
25. CLL. 8W - 18
26. COMUNEROS
27. TORRES DEL CAMPO
28. CLL. 8W - 18
29. AIRES DE BELÉN
30. URBANIZACIÓN MIRAFLORES
31. BARRO BLANCO
32. VILLA MARCELA
33. PUENTE PORTAL DEL VALLE
34. HOYO GRANDE
35. KR 4 - CLL. 16
36. CLL. 15 - KR 4
37. CLL. 15 - KR 6
38. KR 7 - CLL. 14
39. KR 7 - CLL. 12
40. KR 7 - CLL. 10
41. CLL. 10 - KR 8
42. KR 9 - CLL. 7
43. KR 9 - CLL. 4
44. KR 9 - CLL. 3
45. KR 8 - CLL. 2
46. KR 6 - CLL. 1A
47. KR 7 - CLL. 1D
48. VILLAS DE NAVARRA
49. PASEO DE CATALUÑA
50. PASEO CATALUÑA
51. KR 4 - CLL. 0
52. KR 4 1D - CLL. 8
53. KR 4 - CLL. 3
54. SANTELMO I
55. KR 4 - CLL. 7
56. AV. GUATIGUARÁ
57. PORTAL DE SANTILLANA
58. E. TEMPRANA DE PIEDECUESTA

TRAZADO



APD6
Estación Temprana - Tejaditos

Horario de rutas alimentadoras

Días Hábiles:
4:15 am - 11:15 pm

Sábado:
4:45 am - 10:15 pm

Domingos y Festivos:
4:45 am - 10:05 pm

metrolínea
nos mueve

Ruta APD7

Estación Temprana de Piedecuesta Paseo del Puente

PARADAS

1. ESTACIÓN TEMPRANA DE PIEDECUESTA
2. PASEO GALICIA
3. DIG. 6 - KR 8
4. KR 8 - CLL. 2
5. KR 8 - CLL. 3
6. KR 8 - CLL. 5
7. KR 8 - CLL. 7
8. KR 8 - CLL. 9
9. KR 8 - CLL. 10
10. KR 8 - CLL. 12
11. CLL. 14 - KR 7
12. CLL. 14 - KR 6
13. KR 6 - CLL. 14
14. KR 6 - CLL. 16
15. KR 6 - CLL. 17
16. CLL. 21 - KR 4
17. CLL. 21 - KR 2
18. PASEO DEL PUENTE
19. CLL. 23 KR - KR 3B
20. KR 6 - CLL. 21 EXITO
21. KR 6 - CLL. 19
22. KR 6 - CLL. 16
23. CLL. 15 - KR 6
24. KR 7 - CLL. 14
25. KR 7 - CLL. 12
26. KR 7 - CLL. 10
27. CLL. 10 - KR 8
28. CLL. 10 - KR 10
29. CLL. 8 - KR 11
30. PARQUE URIBE
31. CLL. 8 - KR 7
32. CLL. 8 - KR 5
33. CLL. 8 - KR 3
34. CLL. 7 - KR 3
35. KR 5 - CLL. 6
36. KR 5 - CLL. 4
37. TORRES DE CAMPO VERDE
38. KR 4 - AV. 1B
39. KR 4 - CLL. 0
40. KR 4 - CLL. 1ND
41. KR 4 - CLL. 3
42. SANTELMO 1
43. KR 4 - CLL. 7
44. AV GUATIGUARÁ KR 4
45. PORTAL DE SANTILLANA
46. ESTACIÓN TEMPRANA DE PIEDECUESTA

APD7

Estación Temprana - Paseo del Puente

Horario de rutas alimentadoras

Días Hábiles:
5:00 am - 10:00 pm
Sábado:
5:00 am - 9:00 pm
Domingos y Festivos:
5:15 am - 10:15 pm

metrolínea
nos mueve

TRAZADO



Ruta P1

Estación Quebradaseca Barrio La Cumbre

PARADAS

1. EST. QUEBRADASECA
2. EST. SAN MATEO SUR
3. EST. CHORRERAS SUR
4. EST. LA ISLA
5. EST. PROVENZA OCC.
6. DG. 105 - TV 29A
ASTURIAS
7. KR 33 - CLL. 109
8. CAI NIZA
9. LA GALLERA
10. CASSETAS VILLABEL
11. PLAZA DE MERCADO
SANTA ANA
12. KR 3 - CLL. 13
SANTA ANA
13. LA HACIENDA
14. KR 5 - CLL. 28
15. KR 9 - CLL. 29
16. PLAZA DE MERCADO
LA CUMBRE
17. CONDORITO
18. CLL. 30 - KR 5
19. LA HACIENDA
20. KR 3 - CLL. 13
SANTA ANA
21. PLAZA DE MERCADO
SANTA ANA
22. AMB
23. CASSETAS VILLABEL
24. PLAZA DE MERCADO
VILLABEL
25. KR 12 - CLL. 19
CIUDAD VALENCIA
26. C.C. PARQUE CARACOLÍ
27. EST. MOLINOS
28. EST. HORMIGUEROS
29. EST. PAYADOR
30. EST. PROVENZA
31. EST. LA ISLA
32. EST. LA ROSITA
33. EST. CHORRERAS SUR
34. EST. SAN MATEO SUR
35. EST. QUEBRADASECA

TRAZADO



P1
Centro -
Cumbre

Horario
de rutas
Pretroncales

Días Hábiles:
4:40 am - 9:36 pm
Sábado:
4:40 am - 8:50 pm
Domingos y Festivos:
NO OPERA

metrolínea
nos mueve

Ruta P2

Parque Estación UIS Barrio La Cumbre

PARADAS

1. P. E. UIS
2. KR 26 - CLL. 13
3. BOULEVAR SANTANDER
4. KR 22 - CLL. 18
5. KR 22 - CLL. 22
6. PARQUE ANTONIA SANTOS
7. KR 22 - CLL. 24
8. KR 22 - CLL. 39
9. KR 22 - CLL. 45
10. PARQUE LA CONCORDIA
11. KR 22 - LL. 53
12. KR 22 - CLL. 55
13. CONUCOS
14. ANTONIA SANTOS
15. EST. DIAMANTE
16. EST. PROVENZA
17. EST. PAYADOR
18. EST. HORMIGUEROS
19. EST. MOLINOS
20. C.C. CAÑAVERAL
21. C.C. PARQUE CARACOLÍ
22. KR 12 - CLL. 22
23. KR 12 - CLL. 19
24. KR 12 - CLL. 16
25. PLAZA VILLABEL
26. KR 11 - CLL. 8
27. EST. BOMBEO AMB
28. CLL. 4 - KR 9
29. PLAZA DE MERCADO SANTA ANA
30. CLL. 8 - KR 4
31. CLL. 3 - KR 13
32. KR 3 - CLL. 15
33. KR 43 - CLL. 147D
34. KR 44 - CLL. 149
35. CLL. 30 - KR 1
36. CLL. 29 - KR 3E
37. CLL. 28 - KR 5E
38. CLL. 28 - KR 7E
39. CLL. 28 - KR 8E
40. CLL. 29A - KR 9EA
41. CLL. 31 - KR 9E
42. KR 11E - CLL. 30A
43. CLL. 30 - KR 9E
44. CLL. 30 - KR 7E
45. CLL. 30 - KR 5E
46. CLL. 31 - KR 3E
47. KR 44 - CLL. 149
48. KR 43 - CLL. 147D
49. KR 3 - CLL. 15
50. KR 3 - CLL. 13
44. CLL. 8 - KR 4
51. PLAZA SANTA ANA
52. CLL. 4 - KR 10
53. EST. BOMBEO AMB
54. CASSETAS VILLABEL
55. PLAZA VILLABEL
56. KR 12 - CLL. 16
57. KR 12 - CLL. 19
58. KR 12 - CLL. 23
59. KR 12 - CLL. 27
60. C.C. PARQUE CARACOLÍ
61. EST. MOLINOS
62. EST. HORMIGUERO

63. EST. PAYADOR
64. EST. PROVENZA
65. EST. DIAMANTE
66. ANTONIA SANTOS
67. KR 21 - CLL. 54
68. P. LA CONCORDIA
69. KR 21 - CLL. 45
70. KR 21 - CLL. 37
71. CLUB DEL COMERCIO
72. P. ANTONIA SANTOS
73. KR 21 - CLL. 28
74. KR 21 - CLL. 20
75. KR 21 - CLL. 18
76. KR 21 - CLL. 15
77. UIMIST
78. CLL. 11 - KR 23
79. P. E. UIS

TRAZADO



P2
P.E. UIS - Cra. 21 - Cumbre

Horario de rutas Pretroncales

Días Hábiles:
4:45 am - 10:30 pm
Sábado:
4:45 am - 9:37 pm
Domingos y Festivos:
5:37 am - 9:25 pm

metrolínea
nos mueve

PARADAS

- | | | | |
|----------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|
| 1. DESPACHO BUCARICA | 15. EST. MOLINOS | 31. KR 24 - CLL. 22 | 47. PLAZA DE MERCADO |
| 2. CLL. 8 - KR 6 | 16. EST. HORMIGUEROS | 32. KR 26 - CLL. 30 | LA COLMENA |
| 3. KR 7 - CLL. 5 | 17. EST. PAYADOR | 33. KR 27 - CLL. 32 | 48. CLL. 41 - KR 4 |
| 4. SECTOR 18 | 18. EST. PROVENZA | 34. CAFESALUD | 49. KR 3 - CLL. 48 |
| 5. SECTOR 19 | 19. EST. DIAMANTE | 35. KR 27 - CLL. 37 | 50. COL. VICENTE |
| 6. MERCOMFENALCO | 20. CONUCOS | 36. AROQUE TURBAY | AZUERO |
| 7. SECTOR 10 - 10 | 21. KR 27 - CLL. 55 | 37. KR 27 - CLL. 55 | 51. SECTOR 3-2 |
| 8. CANCHA BUCARICA | 22. PARQUE TURBAY | 38. CONUCOS | 52. SECTOR 6-5 |
| 9. SECTOR 3 - 3 | 23. KR 27 - CLL. 37 | 39. EST. DIAMANTE | 53. SECTOR 13-3 |
| 10. COL. VICENTE | 24. KR 27 - CLL. 32 | 40. EST. PROVENZA | 54. SALUD TOTAL |
| AZUERO | 25. KR 27 - CLL. 19 | 41. EST. PAYADOR | 55. SECTOR 21-9 |
| 11. CLL. 14 - KR 4 | 26. SENA | 42. EST. HORMIGUEROS | 56. KR 6 - CLL. 5 |
| 12. PLAZA DE MERCADO | 27. KR 27 - CLL. 11 | 43. EST. MOLINOS | 57. CLL. 7A - KR 5 |
| LA COLMENA | cil 10 26 | 44. EST. CAÑAVERAL | 58. DESPACHO BUCARICA |
| 13. CLL. 38 - KR 6 | cil 10 23 | 45. KR 8 - CLL. 44 | |
| 14. EST. CAÑAVERAL | cil 10 18 | 46. KR 7 - CLL. 39 | |
| | bele | | |
| | cil 11 18 | | |
| | cil 11 20 | | |
| | cil 11 23 | | |
| | 28. P. E. UIS | | |
| | 29. SENA | | |
| | 30. CLL. 19 - KR 26 | | |

TRAZADO



P3
Caracolí -
Cra. 27 -
P.E. UIS

Horario
de rutas
Pretroncales

Días Hábiles:
4:30 am - 10:00 pm
Sábado:
4:50 am - 9:00 pm
Domingos y Festivos:
5:30 am - 9:00 pm

metrolínea
nos mueve

Ruta P8

Portal del Valle - Cra 33 Estadio - UIS

PARADAS

1. PORTAL DEL VALLE
2. KR 2W - CLL. 23
3. KR 7 - CLL. 24
4. LOS CISNES
5. SALIDA DE LOS CISNES
6. HACIENDA SAN MIGUEL
7. EDS BARLOVENTO
8. LOMAS DEL VIENTO
9. EDS EL MOLINO
10. URBANIZACIÓN MOLINOS DEL VIENTO
11. CABECERA DEL LLANO
12. LA NORMAL
13. SAN FRANCISCO
14. SAN CARLOS
15. QUINTA GRANADA
16. C.C. ECOCENTRO
17. ICP
18. EST. ESPAÑOLITA
19. EST. CAMPO ALEGRE
20. EST. PALMICHAL
21. EST. MENZULY
22. EST. ESTANCIA
23. MAC POLLO
24. ARANZOQUE
25. POP
26. U. SANTO TOMÁS
27. EST. LAGOS
28. EST. CAÑAVERAL
29. EST. MOLINOS
30. EST. HORMIGUEROS
31. EST. PAYADOR
32. EST. PROVENZA
33. EST. DIAMANTE
34. COL. MERCED
35. CLÍNICA B/MANGA
36. GRATAMIRA
37. PARQUE SAN PÍO
38. KR 33 - CLL. 42
39. KR 33 - CLL. 38
40. KR 33 - CLL. 34
43. PLAZA GUARÍN
44. UCC
45. KR 32A - CLL. 19
46. KR 32A - CLL. 14
47. VELÓDROMO
48. ESTADIO
49. COL. TECNOLÓGICO
50. P. E. UIS
51. CLL. 11 - KR 28
52. ESTADIO
53. VELÓDROMO
54. CLL. 14 - KR 32C
55. BATALLÓN
56. BATALLÓN 2
57. C.C. MEGAMALL
58. PLAZA GUARÍN
59. EST. CHIFLAS
60. KR 33 - CLL. 37
61. KR 33 - CLL. 42
62. KR 33 - CLL. 47
63. EST. CLUB UNIÓN
64. EST. CLÍNICA B/MANGA
65. CLL. 56 - KR 32
66. CLL. 56 - KR 28
67. CONUCOS
68. EST. DIAMANTE
69. EST. PROVENZA
70. EST. PAYADOR
71. EST. HORMIGUEROS
72. EST. MOLINOS
73. EST. CAÑAVERAL
74. EST. LAGOS
75. EDS LA RIVIERA
76. POP
77. RUITOQUE BAJO
78. MAC POLLO
79. EST. ESTANCIA
80. EST. MENZULY
81. EST. PALMICHAL
82. EST. CAMPO ALEGRE
83. EST. ESPAÑOLITA
84. EST. TEMPRANA
85. SAN CARLOS
86. SAN FRANCISCO
87. SAN LUIS
88. PUERTO MADERO
89. CABECERA DEL LLANO
90. EDS EL MOLINO
91. LOMAS DEL VIENTO
92. EDS BARLOVENTO
93. HACIENDA SAN MIGUEL
94. ENTRADA CISNES
95. CISNES
96. KR 2W - CLL. 24B
97. KR 2W - CLL. 23B
98. PORTAL DEL VALLE

TRAZADO

metrolínea
nos mueve

Horario de rutas Pretroncales

P8
Portal del Valle -
Cra 33 -
P.E. UIS

Días Hábiles:
4:15 am - 9:45 pm
Sábado:
4:30 am - 8:41 pm
Domingos y Festivos:
5:00 am - 8:45 pm

Ruta P13

PQP - Cra 33 - MegaMall

PARADAS

1. POP
2. U. SANTO TOMAS
3. EST. LAGOS
4. EST. CAÑAVERAL
5. EST. MOLINOS
6. EST. HORMIGUEROS
7. EST. PAYADOR
8. EST. PROVENZA
9. EST. DIAMANTE
10. CLÍNICA B/MANGA
11. GRATAMIRA
12. PARQUE SAN PÍO
13. KR 33 - CLL. 34
14. UCC
15. C.C. MEGAMALL
16. EST. CHIFLAS
17. KR 33 - CLL. 47
18. CLUB UNIÓN
19. CLÍNICA B/MANGA
20. KR 27 - CLL. 55
21. EST. DIAMANTE
22. EST. PROVENZA
23. EST. PAYADOR
24. EST. HORMIGUEROS
25. EST. MOLINOS
26. EST. CAÑAVERAL
27. EST. LAGOS
28. EDS LA RIVIERA



P13
POP - Cra. 33 - Megamall

Horario de rutas Pretroncales

Días Hábiles:
5:250 am - 8:29 pm
Sábado:
5:33 am - 8:22 pm
Domingos y Festivos:
No opera

retrolínea
nos mueve

TRAZADO



Ruta RE1

Portal del Valle - Cra 27 - UIS
Boulevard Santander - Dig 15

PARADAS

1. PORTAL DEL VALLE
2. CISNES
4. EDS EL MOLINO
3. CABECERA DE LLANO
4. ESTADIO VILLAGONCHA
5. SAN CARLOS
6. EST. PALMICHAL
7. EST. LAGOS
8. EST. CAÑAVERAL
9. EST. PROVENZ
10. PARQUE TURBAY
11. DECORIENTE
12. SENA
13. P. E. UIS
14. BOULEVAR - KR 18
15. EST. SAN MATEO

16. EST. LA ISLA
17. EST. PROVENZA
18. EST. CAÑAVERAL
19. EST. LAGOS
20. EST. PALMICHAL
21. EST. TEMPRANA
22. SAN CARLOS
23. ESTADIO VILLAGONCHA

24. CABECERA DEL LLANO
25. EDS EL MOLINO
26. LOS CISNES
27. PORTAL DEL VALL

TRAZADO



RE1

Portal del Valle -
Cra. 27 -
P.E. UIS

Horario
de rutas
Pretroncales

Días Hábiles:
4:45 am - 8:04 pm
Sábado:
4:45 am - 7:01 pm
Domingos y Festivos:
No opera

metrolínea
nos mueve

Ruta T1

Estación Temprana de Piedecuesta Autopista - Centro

PARADAS

1. EST. TEMPRANA
2. EST. CAMPO ALEGRE
3. EST. MENZULY
4. EST. LAGOS
5. EST. CAÑAVERAL
6. EST. PAYADOR
7. EST. PROVENZA
8. EST. DIAMANTE
9. EST. LA ISLA
10. EST. CHORRERAS
10. EST. SAN MATEO
11. EST. Q/SECA
12. EST. SAN MATEO
13. EST. CHORRERAS
14. EST. LA ISLA
15. EST. DIAMANTE
16. EST. PROVENZA
17. EST. PAYADOR
18. EST. CAÑAVERAL
19. EST. LAGOS
20. EST. MENZULY
21. EST. CAMPO ALEGRE
22. EST. TEMPRANA

TRAZADO



T1

E. Temprana -
Centro

Horario
de rutas
Troncales

Días Hábiles:
4:30 am - 10:06 pm
Sábado:
4:30 am - 9:08 pm
Domingos y Festivos:
No opera

metrolínea
nos mueve

Ruta T3

Estación Temprana de Piedecuesta Autopista - Centro

PARADAS

1. EST. TEMPRANA
2. EST. ESPAÑOLITA
3. EST. PALMICHAL
4. EST. ESTANCIA
5. EST. LAGOS
6. EST. CAÑAVERAL
7. EST. PROVENZA
8. EST. DIAMANTE
9. EST. LA ISLA
10. EST. LA ROSITA
11. EST. CHORRERAS
12. EST. SAN MATEO
13. EST. O/SECA
14. EST. SAN MATEO
15. EST. CHORRERAS
16. EST. LA ROSITA
17. EST. LA ISLA
18. EST. DIAMANTE
19. EST. PROVENZA
20. EST. CAÑAVERAL
21. EST. LAGOS
22. EST. ESTANCIA
23. EST. PALMICHAL
24. EST. ESPAÑOLITA
25. EST. TEMPRANA

TRAZADO



T3

E. Temprana -
Centro

Horario
de rutas
Troncales

Días Hábiles:
4:38 am - 10:16 pm

Sábado:
4:38 am - 9:16 pm

Domingos y Festivos:
4:40 am - 9:15 pm

metrolina
nos mueve

RUTAS COMPLEMENTARIAS

¿CONOCES LAS RUTAS COMPLEMENTARIAS?

- Ejercicio de prueba piloto -

TPC (Transporte Público Convencional) y SITM Metrolínea

- COM 1**
Bosconia
Estación San Mateo
Bosconia - La Esperanza
La Juventud - ICBF - Cra 15 - Centro
Estación San Mateo
- COM 2**
Ladrillera
Estación Provenza OCC
Ladrillera - Brisas del Paraíso
Punta Paraíso - Los Robles - INEM
Cll 105 - Estación Provenza OCC
- COM 3**
Villa Rosa
Estación San Mateo
Villa Helena - Villa Rosa - Colseguros
San Rafael - Cra 15 - Centro
Estación San Mateo
- COM 4**
Porvenir
Estación San Mateo
Porvenir - Tv Metropolitana - Terminal
Ciudad Bolívar - UTS - Éxito
Cr 15 - Estación San Mateo
- COM 5**
Modelo
Estación San Mateo
Galán - Convivir - Vía Chimita - Cll45
Campo Hermoso - Estación San Mateo
Cr 19 - UIS - HUS
- COM 6**
Morrórico
Estación Provenza OCC
Morrórico - Cra 33 - Cacique
Diamante II - Estación Provenza OCC
Estación Provenza ORI - Cacique - Cra 33
- COM 7**
Alares
Provenza Estación ORI.
Alares - Oasis - Reposo - Campanazo
Nisa - Estación Provenza ORI
Plaza Satélite - Caldas
- COM 8**
La Feria (B/manga)
La Victoria
La Feria - Gijardot - Av. Q/seca - Centro
Estación San Mateo - Cra 15 - La Ceiba
La Victoria - Pablo VI
- COM 9**
Gjirón
Estación LaGos
Ciudadela Nuevo Gjirón - Mirador de Arenales
Avenida los Caneyes - Anillo vial
Zona Franca - Estación LaGos
- COM 10**
La Cumbre
Estación Provenza ORI
La Cumbre - Santana - Villabel
La Gallera - La Castellana - CAI Niza
Estación Provenza ORI
- COM 11**
Acapulco
Estación LaGos
Acapulco - Copacabana - EDS Tiger
Retorno McPollo - Cra 8 - Parque F/blanca
Jardín Botánico - Estación LaGos
- COM 15**
Café Madrid
Estación San Mateo
Café Madrid - Las Hamacas - Kennedy
Hospital del Norte - CAI Virgén
Cra 15 - Centro - Estación San Mateo
- COM 16**
Monterredondo
Estación San Mateo
La Gran Ladera - Monterredondo - Cll 65
Naranjos - Acrópolis - Cra 15 - Cra 17
Centro - Estación San Mateo
- COM 19**
Ruitoque alto
Estación LaGos
Tres esquinas - Parapente - EDS Tiger
Retorno McPollo - Cra 8 - Parque F/blanca
Jardín Botánico - Estación LaGos

metrolínea
nos mueve

***Metrolínea patrimonio
de todos...***